

Ciudad de México a 2 de abril de 2024

Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2024

Comité Técnico de Evaluación (CTE)

Se integra por, al menos, cinco personas expertas en materia electoral y democracia de nacionalidad mexicana con derecho de voz y de voto y una persona representante del socio internacional con derecho a voz.

El número de personas con derecho a voto debe ser impar para que exista un voto de calidad.

Fecha de publicación de la Convocatoria	Fechas de recepción de proyectos		Fecha de invitación al CTE	Fecha de integración del CTE	Fecha de emisión del dictamen
	Inicio	Cierre			
19 de marzo de 2024	19/03/2024	02/04/2024	25/03/2024	05/04/2024	23/04/2024

Propuestas para la integración del Comité Técnico de Evaluación

Nombre	Área de experiencia
Jaime Cárdenas García*	Teoría y estudios sobre democracia.
María Fernanda Somuano	
Gabriel Sosa Plata*	
Julián Atilano	Defensoría de las audiencias y combate a la desinformación.
Georgina Cárdenas Acosta	Género y participación política de las mujeres.
Karla Espinoza Motte*	
Carlos Pérez Ricart*	
Héctor de Mauleón	Gobernabilidad, seguridad y democracia.
Genaro Lozano	Perspectiva internacional de los procesos democráticos.
Mario Arriagada	
Blanca Heredia	
Willibald Sonnleitner	Perspectivas de la democracia mexicana

Nombre	Área de experiencia
Vanessa Romero Rocha*	Fortalecimiento del Estado de Derecho
Ana Laura Magaloni	

*Personas que ya aceptaron integrar el Comité Técnico de Evaluación.

Comité de Evaluación Internacional (CEI)¹

Se integra por, al menos tres personas expertas en materia electoral y democracia de nacionalidad diferente a la mexicana con derecho a voz y voto, y una persona representante del socio internacional con derecho a voz.

El número de personas con derecho a voto debe ser impar para que exista un voto de calidad.

Fecha de envío de Términos de Referencia a IES	Fechas de recepción de proyectos		Fecha de invitación al CEI	Fecha de integración del CEI	Fecha de emisión del dictamen
	Inicio	Cierre			
27 de marzo de 2024	04/04/2024	12/04/2024	26/03/2024	09/04/2024	03/05/2024

Propuestas para la integración del Comité de Evaluación Internacional

BINOMIO 1	
Willibald Sonnleitner*	Francia
Luís Antonio Sobrado	Costa Rica
BINOMIO 2	
Luís Mario Rodríguez*	El Salvador
Rotsay Rosales	Costa Rica
BINOMIO 3	
María de los Ángeles Fernández*	Chile - España
Line Bareiro	Paraguay

*Personas que ya aceptaron integrar el Comité de Evaluación Internacional.

¹ En el caso del componente 2 para evitar un posible conflicto de interés en el que, personas integrantes de una institución de estudios superiores pudiera formar parte del Comité de Evaluación se hizo la propuesta para que éste sea integrado con personas expertas de nacionalidad diferente a la mexicana.

Ambos comités cuentan con las siguientes funciones, la diferencia es que el Comité Técnico de Evaluación es para el componente 1 Organizaciones de la sociedad civil y el Comité de Evaluación Internacional para el componente 2 Instituciones de educación superior:

- a) Evaluar y aprobar, en su caso, la factibilidad de los proyectos de observación electoral.
- b) Autorizar el monto de los recursos presentados por el proyecto en su Plan Financiero, en su caso, instruir las modificaciones, reducciones o adecuaciones que consideren factibles en relación con las actividades a desarrollar durante el proyecto.
- c) Emitir un dictamen que señale los proyectos aprobados en el marco del Fondo.
- d) Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Fondo la ministración de la asistencia financiera aprobada para cada proyecto.
- e) Proporcionar asistencia técnica a las entidades asistidas que así lo soliciten para fortalecer y mejorar metodológicamente sus proyectos, y en su caso, sus informes de hallazgos, conclusiones y recomendaciones sin modificar el contenido de estos.
- f) Revisar los informes de actividades, parciales y finales, que las organizaciones entregan y en su caso, aprobar las ministraciones comprometidas contra entrega de estos.
- g) Elaborar y presentar un informe final de la observación electoral realizada en el marco del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral para entregar a la Secretaría Ejecutiva del Fondo en los plazos establecidos en el convenio.
- h) La presidencia del órgano tendrá la potestad de suscribir las cartas de cumplimiento a los proyectos asistidos.
- i) Definir los asuntos que no hayan sido contemplados en la convocatoria.
- j) En su caso, participar en las comparecencias públicas organizadas por el Fondo.

El grupo de seguimiento del FAOE 2024 se integra por:

- a) INE:

Marisa Arlene Cabral Porchas. Coordinadora de Asuntos Internacionales.
Iulisca Zircey Bautista Arreola. Directora de Estudios y Proyectos Internacionales.

- b) IIDH-CAPEL

Salvador Romero Ballivian. Secretario Ejecutivo del FAOE 2024
Sofia vincenzi Gilá. Directora de operaciones del IIDH-CAPEL
Tasheena Obando Smith. Integrante sustituta.